



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3300870-I20RF-R0SLR-I2RDO-1AA00B30D1F4CB6812D054914035BC403E089D0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldeidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO

RESULTADO PROVISIONAL DEL CONCURSO OCUPACIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A MEDIO GESTIÓN TURISMO, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN

Una vez finalizado el proceso selectivo de dos plazas de Técnico/a Medio de Gestión Turismo correspondientes al Proceso Extraordinario de OEP 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal, el Tribunal seleccionador se reúne en sesión de fecha 25 de septiembre de 2023 para la ejecución del Concurso de los/as candidatos presentados/as, resultando:

PRIMERO: Valoración inicial del concurso:

DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO EXCLUSIÓN
***2482**	ESCANDON	CASTILLA	MARIA DEL MAR	EXPERIENCIA	Por haber PRESTADO SERVICIOS como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	
				OTROS MÉRITOS	SUPERACIÓN DE EJERCICIOS en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	12	0	No se encuentra dentro de los parámetros que regula el punto 4.11.2.1.1. de las Bases Específicas
				OTROS MÉRITOS	Por cada PROCESO SELECTIVO completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	0	No se encuentra dentro de los parámetros que regula el punto 4.11.2.1.1. ni en el 4.11.2.1.2. de las Bases Específicas.
				OTROS MÉRITOS	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz n°236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***2161**	FERNÁNDEZ	CRUZ	AGUSTÍN JOSE	EXPERIENCIA	Por haber PRESTADO SERVICIOS como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	
				OTROS MÉRITOS	Superación de PROCESO SELECTIVO completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, su-	2	0	No se encuentra dentro de los parámetros que regula el punto



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3390870.I20RF-R0SLR-I2RDO.1AA00B30D1F4CB6872D054914035BC403E089D0) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidelcontribuyente.cadiz.es/portalideltasano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idforma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

				bescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001			4.11.2.1.2. de las Bases Específicas.
			OTROS MÉRITOS	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz n°236 de 13 de diciembre de 2022	6	6	

SEGUNDO: Resultado provisional del concurso, conforme a lo dispuesto en el apartado 4.8 de las Bases Específicas, vendrá determinado por la suma de todos los puntos obtenidos tras la aplicación del baremo:

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia	Otros méritos	Total
***2482**	ESCONDON	CASTILLA	MARIA DEL MAR	70	7	77
***2161**	FERNÁNDEZ	CRUZ	AGUSTÍN JOSÉ	70	6	76

TERCERO: Atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 de las Bases Específicas, los/as interesados/as dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada.

Finalizado el plazo, si no existen alegaciones, el Tribunal declarará seleccionados a DOÑA MARIA DEL MAR ESCANDON CASTILLA Y D. AGUSTÍN JOSÉ FERNÁNDEZ CRUZ, elevándose propuesta a la Concejala Delegada de Función Pública para su nombramiento como funcionario de carrera de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN TURISMO.

Los/as seleccionados serán citados para la comparecencia personal en el Área de Personal en el lugar y fecha que determine el Ayuntamiento, debiendo presentar los originales de los documentos, a efectos de su compulsión e incorporación al expediente. La no comparecencia determinará su exclusión del proceso selectivo.

En el caso de existir alegaciones una vez resueltas por el Tribunal, se publicará el resultado definitivo.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL